

Información de Trámite

Nombre Trámite	AVALÚOS Y CATASTROS - CERTIFICADO DE TRANSFERENCIA RURAL - (GAD CUENCA)
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CUENCA
Descripción	CERTIFICADO DE TRANSFERENCIA RURAL - (GAD CUENCA): El trámite permite a la ciudadanía obtener el respectivo certificado de Transferencia en el Área Rural.
¿A quién está dirigido?	Todas las personas ecuatorianas mayores de 18 años, de nacionalidad ecuatoriana o extranjeros con estatus migratorio regulado. Información obtenida de la Carta de Trámites Municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Cuenca. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones, Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: Obtener certificado de Transferencia en el Área Rural
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: - Minuta Original, firmada por el Abogado y que contenga la clave catastral. - Copia de la Escritura legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad. (En caso que la escritura sea Inscrita antes del año 2000, adjuntar el historial o certificado del Registro de la Propiedad) - Levantamiento planimétrico georreferenciado original, con la respectiva firma de responsabilidad del Profesional, formato de coordenadas wgs84, versión 2000 y CD. Requisitos Específicos: *Autorización del propietario solo en caso de ser una tercera persona quien realiza el trámite. **Verificar que el propietario no tenga valores pendientes en el municipio.
¿Cómo hago el trámite?	Acceso en línea: En línea: https://enlinea.cuenca.gob.ec – Menú Avalúos y Catastros – Opción Trámites - Ingresar a la plataforma – pestaña AVALÚOS Y CATASTROS - opción TRÁMITES – seleccionar el trámite CERTIFICADO DE TRANSFERENCIA RURAL, continuar con los pasos indicados. Acceso presencial: Ventanilla de atención de la Dirección de Avalúos y Catastros, ubicada calle Bolívar y Borrero edificio de la Alcaldía planta baja y presentar la respectiva documentación acorde a los requisitos indicados. Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	\$6.36

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Ventanilla de atención de la Dirección de Avalúos y Catastros, ubicada calle Bolívar y Borrero edificio de la Alcaldía planta baja

De Lunes a Viernes de 08:00 a 16:45

Base Legal

- [029-16 Expedir las siguientes Normas Técnicas Nacionales para el Catastros de Bienes Inmuebles Urbanos - Rurales y Avalúos de Bienes](#). Art. Normas Técnicas Nacionales para el Catastro de Bienes Inmuebles Urbanos – Rurales y Avalúos de Bienes Operación y Cálculo.
- [Código Orgánico de organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD](#). Art. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Conmutador

Teléfono: 4134900 Ext: 1399

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	2
2025	08	0	0
2025	07	0	8
2025	06	0	1
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	2
2025	01	0	3